



NOTA DE PRENSA DEL SAP ZARAGOZA

LOS INTERINOS ARAGONESES INICIAN NUEVA DENUNCIA EN LOS TRIBUNALES EUROPEOS

Por segunda vez y de forma pionera, se crea en Aragón un grupo de denunciantes en abuso de temporalidad, para llevar a los juzgados europeos los incumplimientos en materia laboral de índole comunitaria sobre los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ya hay un primer grupo de temporales aragoneses que comenzó su periplo este pasado verano y que está cumpliendo los hitos de forma satisfactoria.

Para poder unirse solo se necesita tener una relación laboral de más de tres años con cualquiera de las administraciones publicas de Aragón, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o la propia Diputación General de Aragón, de cualquier punto de la geografía aragonesa, quedando excluidos en este grupo el personal sanitario y de enseñanza por su relación contractual especial con la administración pública, donde se está valorando la creación de nuevos grupos a medida para estos colectivos.

Todo parte, del incumplimiento sistemático de las administraciones públicas aragonesas con el personal temporal, que está en abuso de temporalidad, y la no aplicación del derecho comunitario en nuestra comunidad autónoma, con una Ley 20/2021 que pretendía solucionar el problema de la temporalidad, pero que sigue sin transponer la directiva 1999/70, donde su objetivo era regular el trabajo de duración determinada y que después de 22 años sigue sin regularse en el sector público. En Aragón, en concreto en la DGA, tal y como se está aplicando la ley 20/2021 genera enfrentamientos del personal fijo de carrera con los temporales, al introducir las plazas ocupadas por personas en abuso de temporalidad, en los concursos de traslados previos a los procesos extraordinarios. Esto tiene un objetivo perverso, no aplicar la nueva ley eliminando esas plazas del tablero de juego y despidiendo a todas estas personas gratuitamente sin indemnización alguna, recordemos que la media de antigüedad es de más de 20 años o en el Ayuntamiento de Zaragoza donde acaban de publicar cientos de plazas que están ocupadas por personas en abuso de temporalidad, que se enfrentaran también a despidos gratuitos y a procesos totalmente libres.

La ley 20/2021 está diseñada para permitir a las administraciones seguir generando temporalidad, para introducirnos en una distopía laboral, donde se legaliza a golpe de ley el abuso sistemático de las administraciones públicas, un trabajador podrá ser temporal máximo tres años, pero el puesto podrá serlo indefinido.

Es por ello que las personas afectadas pueden unirse en este nuevo grupo para llevar los casos de su abuso laboral en el sector público en Aragón a los tribunales europeos de la mano de la Confederación General del Trabajo (CGT) a través de su Federación sectorial, FETAP-CGT y ASPERTIC/VIADENUNCIA, con la dirección letrada de Josep Jover Padró iniciando un procedimiento novedoso bajo la Directiva 2019/1937 de alertadores de infracciones del Derecho de la Unión.

El próximo jueves día 15 a las 18:30 horas se dará una charla informativa en el salón de actos de la sede de CGT Aragón situada en el P.º de Echegaray y Caballero, 170, 50002 Zaragoza

11 de diciembre de 2022

